Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 630/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "IMPRESIÓN DE FACTURAS" - ID N° 395894". ----------

San Lorenzo, 20 de octubre de 2021.-

VISTO: El Memo INFONA/UOC N° 139/2021, mediante la cual el Jefe del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de evaluación de Ofertas N° 06/2021, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "IMPRESIÓN DE FACTURAS" - ID N° 395894**, para su aprobación por Resolución, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Informe del evaluación de Ofertas N° 06/2021 de la CONTRATACIÓN **DIRECTA N° 06/2021 – "IMPRESIÓN DE FACTURAS" - ID N° 395894**, que menciona cuanto sigue: 7. **CONCLUSIÓN:** De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente, se concluye que la firma **FRIGON S.A.**:

- Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Es el oferente que presenta el precio más bajo.
- En atención al proceso en carácter ad referéndum y de conformidad al inc. d) del Art. 319° del Decreto N° 4780/2021 que textualmente expresa: *"d) La Adjudicación de los procedimientos de contratación realizados con carácter Ad Referéndum, deberá comunicarse a la DNCP y previa verificación conforme a la reglamentación vigente podrá ser difundida a través del SICP, sin embargo, para la emisión del Código de Contratación deberá presentarse indefectiblemente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).",* se emite el presente informe dejando constancia que la suscripción del contrato queda supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Objeto de Gasto "333".

8. RECOMENDACIÓN Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 "IMPRESIÓN DE FACTURAS" – I.D. 395984** a la firma FRIGON S.A., conforme al siguiente detalle:

CD N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE FACTURAS - ID 395984						FRIGON S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	14111804-9999	TALONARIO DE FACTURAS 50X4	Unidad	UNIDAD	364	FRIGON	NACIONAL	15.935	5.800.340
2	14111804-9999	FORMULARIO N° 09- SOLICITUD DE GUÍAS DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES (OTROS) - BLOCK 50X2	Unidad	UNIDAD	385	FRIGON	NACIONAL	15.585	6.000.225

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 630/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "IMPRESIÓN DE FACTURAS" - ID N° 395894". ----------

3	14111804-9999	COMPROBANTE DE PAGO - BLOCK DE 25X3	Unidad	UNIDAD	100	FRIGON	NACIONAL	21.000	2.100.000

TOTALES **13.900.565**

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 14 de octubre del año 2021.----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de Evaluación de Ofertas N° 03/2021, propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "IMPRESIÓN DE FACTURAS" - ID N° 395894**.----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".----------

QUE, por Decreto N° 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, a la **FIRMA FRIGON S.A.,** por el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "IMPRESIÓN DE FACTURAS" - ID N° 395894,** según el siguiente detalle:

CD N° 06/2021 - IMPRESIÓN DE FACTURAS - ID 395984						FRIGON S.A.			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	14111804-9999	TALONARIO DE FACTURAS 50X4	Unidad	UNIDAD	364	FRIGON	NACIONAL	15.935	5.800.340

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 630/2021.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021 – "IMPRESIÓN DE FACTURAS" - ID N° 395894". ----------

2	14111804-9999	FORMULARIO N° 09- SOLICITUD DE GUÍAS DE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES (OTROS) - BLOCK 50X2	Unidad	UNIDAD	385	FRIGON	NACIONAL	15.585	6.000.225
3	14111804-9999	COMPROBANTE DE PAGO - BLOCK DE 25X3	Unidad	UNIDAD	100	FRIGON	NACIONAL	21.000	2.100.000
TOTALES									**13.900.565**

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** la contratación por medio de la suscripción del Contrato a favor de los propietarios de la firma adjudicada en el artículo 1° debiendo la Dirección General de Administración y Finanzas imputar la erogación en el rubro correspondiente, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2.021.----------

Artículo 3°: **AUTORIZAR,** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los pagos correspondientes en el marco de la citada contratación directa.----------

Artículo 4°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

058359

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General